CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

518. ORDEN Nº 2046, DE FECHA 8 DE MAYO DE 2026, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE COORDINADOR/A ENTIDADES DEPORTIVAS Y COMPETICIONES.

La titular de la Consejería de Hacienda, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 08/05/2026, registrada al número 2026002046, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administración Pública, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión, mediante concurso de méritos, de un puesto de trabajo de Coordinador/a Entidades Deportivas y Competiciones, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 7256/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Ninguno.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	LUNA GARCIA, MANUEL	**No pertenecer al grupo o subgrupo de clasificación profesional exigido para el puesto, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria**.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5º de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concursos publicados en el BOME extraordinario número 31 de fecha 30 de abril de 2024.

Asimismo, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del RD 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 11 de mayo de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CVE verificable en https://bomemelilla.es